BOLETÍN EMPRESARIAL

LA CAMCO AL DÍA

Edición 116 - Octubre 2026



Noticias CAMCO

Entérate de las últimas noticias de la Cámara de Comercio de Piura.

Pregúntale a la CAMCO

Resolvemos de manera eficiente tus dudas de tipo jurídico, financiero, laboral, etc.

Síntesis de Noticias

Reporte de noticias nacionales de alcance empresarial.

Novedades Empresariales

Conoce sobre programas, proyectos, ferias nacionales o internacionales.

Normas Legales

Infórmate de las últimas normas legales que se publican en el diario oficial.

Actividades CAMCO

Participa en nuestros eventos empresariales.

Noticias CAMCO

CEO SUMMIT 2026: Presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Javier Bereche, brinda detalles sobre las obras integrales que requiere Piura

Walac Noticias 29.10.26 https://cutt.ly/8yljVScu



La ejecución de obras integrales para reducir la vulnerabilidad de Piura frente al fenómeno El Niño, la preparación del sector empresarial y la adopción de medidas oportunas para proteger la actividad económica fueron algunos de los principales temas abordados durante el CEO SUMMIT 2026, organizado por la Cámara de Comercio y Producción de Piura.

Al término del encuentro, el presidente de la institución, Javier Bereche Álvarez, destacó la necesidad de establecer una agenda regional que trascienda la actual emergencia y comprometa a las próximas autoridades con cinco intervenciones fundamentales: la reforestación de la cuenca del río Piura, una presa de laminación, defensas ribereñas, drenaje pluvial para Piura y otras ciudades, y la habilitación del aliviadero de Chutuque.

Asimismo, subrayó la importancia de fortalecer la capacidad de respuesta de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante mecanismos de financiamiento, reprogramación de obligaciones y créditos garantizados, así como de incorporar la gestión del riesgo en las decisiones empresariales, incluyendo la protección de los trabajadores, sus familias y la continuidad de las operaciones.

Bereche también advirtió sobre los puntos críticos del río Piura, particularmente el dique La Mariposa, y la necesidad de reforzar las defensas ante el escenario de lluvias intensas.

Acceda a la entrevista completa en el enlace.

Piura podría tener pérdidas de hasta S/ 15,000 millones de darse un Niño extraordinario, advierte la Cámara de Comercio

Red de Comunicación Regional - RCR 24.10.26 https://cutt.ly/MyljBpaU

La región Piura podría registrar pérdidas económicas de hasta S/ 15.000 millones si se presenta un Niño extraordinario, debido al impacto que tendría sobre casi todas sus actividades productivas.

Así lo advierte el presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura, Javier Bereche. La estimación corresponde a los modelos elaborados por el área de Estudios Económicos del gremio empresarial, que también proyecta afectaciones por S/ 8.000 millones ante un evento de intensidad moderada a fuerte.

«Si tuviéramos un Meganiño, como lo ha anunciado la presidenta Keiko Fujimori, el modelamiento económico de la Cámara de Comercio nos lleva a una afectación de hasta 15.000 millones de soles en casi todas las actividades productivas de Piura. Sería verdaderamente una catástrofe», afirmó Javier Bereche en Red de Comunicación Regional (RCR).

El dirigente aseguró que el Niño Costero 2026 ya genera afectaciones económicas estimadas en S/ 3.000 millones en las cadenas productivas de Piura. Explicó que los problemas comenzaron en junio, cuando el calentamiento del mar frente a Paita alteró las condiciones climáticas y perjudicó la pesca, la agricultura y la agroexportación, antes del inicio de las lluvias.

«Hubo afectación en la pesca porque se ahuyentó la anchoveta, parte de la pota, que son principales productos y cadenas productivas de Piura. Enseguida se afectó la agricultura y la agroexportación porque la etapa de floración de los frutos que exportamos a 60 países en el mundo se da entre mayo y julio», explicó.

[…]

Cámara de Comercio y Producción de Piura

PRESIDENTE
MBA. Javier Bereche Álvarez

GERENTE GENERAL
Abg. Susana Seminario Vega

GERENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL
Ing. Pierre Gutierrez Medina
pgutierrez@camcopiura.org.pe

CENTRO DE ARBITRAJE
Abg. Carlos Rodríguez Zapata
crodriguez@arbitrajecamco.org.pe

ADMINISTRACIÓN
CPC. Dulce Dioses Chapilliquén
administracion@camcopiura.org.pe

COMUNICACIÓN Y MARKETING
Lic. Carmen Peña Morales
comunicacionymarketing@camcopiura.org.pe

COMERCIO EXTERIOR
Lic. Jorge García Feria
cexterior@camcopiura.org.pe

SERVICIO AL ASOCIADO
César Montero Arriola
cmontero @camcopiura.org.pe

SECRETARÍA
Srta. Mercedes Lizárraga Fernández
sgerencia@camcopiura.org.pe

ADMINISTRACIÓN INNOSPACE CAMCO
Isabel Arias Chamorro
innospace@camcopiura.org.pe

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Sr. Joao Moran Rosales
ti@camcopiura.org.pe

PLACAS
Sra. Lucía Valdiviezo Pérez
placas@camcopiura.org.pe

TESORERÍA
Sr. Jaime Rocilló Flores
tesoreria@camcopiura.org.pe

LOGÍSTICA
Sr. Ike Nel Zegarra Culquicóndor
logistica@camcopiura.org.pe

Llámanos:
(073) 525805
969 682 108
Visítanos:
Urb. San Eduardo A-2

Noticias CAMCO

Presidente de la Cámara de Comercio de Piura, Javier Bereche Álvarez, alerta sobre la necesidad crítica y urgente de intervenir el dique de La Mariposa

RPP 21.10.26 https://cutt.ly/3yljBx5P



En entrevista con el Programa Economía para Todos de RPP, Javier Bereche Álvarez, presidente de la Cámara de Comercio de Piura alerta sobre riesgos de inundaciones por infraestructura vulnerable, como el dique de La Mariposa, y exige medidas preventivas urgentes para evitar daños socioeconómicos en Piura.
Vea la entrevista completa en el enlace.

Cámara de Comercio de Piura exige estudios técnicos sobre derivación del río Piura hacia el río Loco

Norte Sostenible 14.10.26 https://cutt.ly/ryljBL8M

La Cámara de Comercio y Producción de Piura (Camco) expresó su preocupación por la decisión del Gobierno de priorizar una intervención para conducir las aguas del río Piura hacia el río Loco, en la provincia de Sechura. El gremio empresarial solicitó al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) hacer públicos los estudios técnicos que sustentan esta alternativa y demostrar que su ejecución no incrementará el riesgo de inundaciones en otras localidades.
La intervención está contemplada en la Resolución Ministerial N.° 411-2026-MIDAGRI, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos. Sin embargo, la Cámara considera necesario conocer los criterios que llevaron al Ejecutivo a priorizar esta propuesta, así como su capacidad para reducir el riesgo de inundaciones en Piura y el Bajo Piura.
El presidente de la Camco, Javier Bereche Álvarez, aclaró que el gremio empresarial no propuso esta alternativa ni participó en su evaluación o en la decisión de priorizarla. No obstante, señaló que la preocupación institucional no se centra en el origen de la propuesta, sino en determinar si cuenta con el respaldo técnico suficiente para garantizar su efectividad.
“Nuestra preocupación no es que se haya optado por una alternativa distinta a la planteada por la Cámara. Necesitamos conocer su viabilidad y saber si se han evaluado sus efectos hidráulicos, su capacidad de derivación, los riesgos asociados y las condiciones que garanticen su efectividad para reducir el riesgo de inundaciones en Piura y el Bajo Piura”, sostuvo Bereche.
En ese sentido, la institución solicitó al Midagri publicar los estudios técnicos, los criterios de evaluación y el análisis de riesgos utilizados para sustentar la intervención. También pidió precisar los alcances del proyecto, su capacidad de derivación de caudales, el presupuesto previsto y el cronograma de ejecución.
Uno de los principales cuestionamientos está relacionado con los posibles efectos que tendría la conducción de las aguas hacia el río Loco sobre las localidades y zonas productivas de la provincia de Sechura. La Cámara considera indispensable determinar si la intervención podría generar nuevas condiciones de vulnerabilidad en Cristo Nos Valga y otras poblaciones ubicadas en el ámbito de influencia del proyecto.
[…]

Para más información ingrese aquí:
https://www.camcopiura.org.pe/template/noticia2026.php

“Somos el aliado estratégico que su empresa necesita”.

Síguenos:

Pregúntale a la CAMCO

¿CÓMO PUEDEN LAS EMPRESAS PREPARARSE PARA ENFRENTAR EL FENÓMENO EL NIÑO?

El fenómeno El Niño representa un desafío para la actividad empresarial, especialmente en regiones como Piura, donde las lluvias intensas, inundaciones y posibles desbordes de ríos pueden afectar la infraestructura, el transporte, los servicios básicos y las cadenas de abastecimiento. Frente a este escenario, las empresas deben anticiparse a los riesgos y adoptar medidas que les permitan proteger a sus trabajadores, preservar sus activos y mantener la continuidad de sus operaciones.

La preparación no debe limitarse a la respuesta ante una emergencia. Requiere evaluar las vulnerabilidades del negocio, establecer responsabilidades y contar con procedimientos claros para actuar antes, durante y después de un evento adverso.

1. Evaluar los riesgos y las vulnerabilidades del negocio. Identificar las instalaciones, almacenes, equipos, sistemas eléctricos y áreas de producción expuestos a inundaciones, filtraciones o daños por lluvias intensas. También es importante revisar las vías de acceso, la ubicación de proveedores y los puntos críticos de la cadena logística. Esta evaluación permitirá establecer prioridades y determinar qué medidas deben implementarse con mayor urgencia.

2. Elaborar un plan de continuidad operativa. Definir cómo funcionará la empresa ante una interrupción parcial o total de sus actividades. El plan debe contemplar procedimientos alternativos, responsables de cada tarea, mecanismos de comunicación y criterios para suspender o reanudar operaciones. Asimismo, conviene identificar qué procesos son indispensables para mantener la atención a clientes y cumplir los compromisos comerciales.

3. Proteger la infraestructura, los equipos y los inventarios. Revisar techos, canaletas, drenajes, instalaciones eléctricas y sistemas de bombeo. Elevar equipos, documentos, insumos y mercadería que puedan dañarse por el ingreso de agua. Verificar el estado de los almacenes y evitar la acumulación de materiales en zonas vulnerables. Las acciones de mantenimiento y acondicionamiento deben realizarse oportunamente.

4. Asegurar el abastecimiento y la logística. Identificar proveedores alternativos, revisar los niveles de inventario de insumos críticos y evaluar rutas de transporte que puedan verse afectadas. Mantener comunicación permanente con proveedores y operadores logísticos permitirá anticipar retrasos, reorganizar entregas y reducir el impacto de eventuales interrupciones.

5. Proteger a los trabajadores. Establecer protocolos de seguridad y evacuación, identificar zonas seguras y asegurar que el personal conozca cómo actuar ante lluvias intensas, inundaciones u otras situaciones de emergencia. Revisar las condiciones de desplazamiento hacia los centros de trabajo y considerar modalidades de trabajo remoto cuando las circunstancias lo justifiquen. La seguridad del personal debe ser una prioridad en cualquier decisión operativa.

6. Revisar la cobertura de seguros y la situación financiera. Verificar que las pólizas contemplen los riesgos asociados a inundaciones, lluvias intensas y daños materiales, así como sus exclusiones y condiciones de cobertura. Además, evaluar la disponibilidad de liquidez, prever gastos extraordinarios y mantener un margen financiero para afrontar reparaciones, reposición de inventarios o interrupciones temporales de ingresos.

7. Respaldar la información y asegurar las comunicaciones. Mantener copias de seguridad de la información contable, financiera, comercial y operativa, preferentemente en servicios externos o en la nube. Contar con canales alternativos de comunicación con trabajadores, clientes y proveedores, así como con un directorio actualizado de contactos de emergencia.

8. Establecer un protocolo de recuperación. Definir cómo se evaluarán los daños, qué actividades tendrán prioridad para restablecerse y qué recursos serán necesarios para recuperar la capacidad operativa. Documentar las incidencias y revisar las medidas adoptadas permitirá mejorar la respuesta ante futuros eventos.

Síntesis de Noticias

PRODUCE IMPULSA MEDIDAS DE FINANCIAMIENTO PARA PROTEGER A LAS MYPE FRENTE AL FENÓMENO EL NIÑO

31.10.26 https://cutt.ly/Oylj1k8e

El Gobierno aprobó, mediante el Decreto de Urgencia N.° 015-2026, un conjunto de medidas extraordinarias para proteger la capacidad de pago de las micro y pequeñas empresas (MYPE) frente a los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027.

Desde el Ministerio de la Producción (PRODUCE), estas acciones contribuirán a preservar la continuidad de las actividades productivas y el empleo, con especial atención a los sectores pesquero, acuícola, textil y de confecciones. Por tanto, es importante recalcar que estas normativas configuran el resultado de un intenso trabajo de campo y extensos diálogos con las voces de todos los productores, gremios y asociaciones involucradas a nivel nacional.

La norma autoriza el uso de hasta S/ 2000 millones en garantías del Fondo CRECER para respaldar nuevos créditos y reprogramaciones de las MYPE que desarrollan actividades en departamentos declarados en emergencia por el FEN. La cobertura estatal podrá alcanzar hasta el 95 % para determinados créditos de las MYPE pesqueras y acuícolas, mientras que para los demás sectores se establecen coberturas de hasta el 90 %, según el monto financiado.

Para las MYPE pesqueras y acuícolas se contemplan condiciones especialmente favorables: créditos y reprogramaciones de hasta 36 meses, con un periodo de gracia parcial de hasta 12 meses, durante el cual se pagan únicamente intereses. Además, podrán acceder a estas condiciones las empresas con clasificación crediticia Normal o Con Problemas Potenciales (CPP) al 31 de julio de 2026; aquellas que no cuenten con información crediticia podrán ser evaluadas por la entidad financiera.

En el sector pesquero, la medida representa un respaldo para las MYPE vinculadas a la pesca artesanal y de menor escala, cuyos ingresos pueden verse afectados por las condiciones climáticas y las interrupciones de la actividad. En acuicultura, comprende a productores de pequeña escala que desarrollan actividades en los territorios incluidos en las declaratorias de emergencia, contribuyendo a sostener sus ciclos productivos y obligaciones financieras.

INVERSIÓN MINERA ACUMULADA CRECE EN 42.7% Y ALCANZA LOS US$ 4,813 MILLONES EN AGOSTO

23.10.26 https://cutt.ly/Eylj1mQt

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) informa que la inversión minera acumulada de enero a agosto 2026 sumó US$ 4,813 millones, registrando un crecimiento de 42.7% respecto al mismo periodo del año anterior, y evidenciando el dinamismo de la inversión en el sector, lo que fortalece las perspectivas de desarrollo de nuevos proyectos y ampliación de las operaciones existentes.

A través del Boletín Estadístico Minero (BEM), que elabora la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera del MINEM, se señala que, solo en agosto 2026, el subsector minero registró una inversión de US$ 696 millones, un incremento interanual de 30.4%, el segundo de mayor nivel mensual del año.

Respecto al rubro Infraestructura, la inversión acumulada al octavo mes del 2026 registró US$ 1,308 millones, superando en 65.7% la cifra registrada en similar periodo del 2025. Con este resultado, concentró el 27.2% de la inversión minera total, manteniéndose como el principal destino de los recursos de inversión acumulados en el subsector.

En el rubro Desarrollo y Preparación, la inversión acumulada, a agosto de 2026, ascendió a US$ 1,031 millones, superando en 106.7% el monto reportado en similar periodo de 2025. Esta ejecución representó el 21.4% de la inversión minera total acumulada a nivel nacional.

Mientras en el rubro Planta de Beneficio, la inversión acumulada de enero a agosto del 2026, ascendió a US$ 839 millones, cifra superior en 22.4% a lo alcanzado en similar periodo de 2025. En tanto, en el rubro de Exploración, la inversión acumulada de enero a agosto del 2026 alcanzó US$ 476 millones, superando en 1.2% la cifra obtenida en similar periodo de 2025.

MTPE RELANZA FONDOEMPLEO: S/120 MILLONES PARA CAPACITAR EN LOS EMPLEOS QUE NECESITA CADA REGIÓN

19.10.26 https://cutt.ly/sylj1YLk

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) impulsa el relanzamiento de Fondoempleo, que destinará S/120 millones durante 2027 para financiar becas e iniciativas de capacitación y empleabilidad relacionadas con los puestos de trabajo que necesitan las empresas y los sectores productivos en cada región del país.

“En el Perú hay jóvenes y trabajadores con mucho talento que no pueden continuar sus estudios o capacitarse por falta de recursos. Queremos que Fondoempleo les dé esa oportunidad y los prepare en las especialidades que se necesitan en sus regiones. La falta de dinero no debe impedir que desarrollen sus capacidades, accedan a un empleo formal y construyan un mejor futuro”, afirmó el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Ing. Juan Sheput.

La directora ejecutiva de Fondoempleo, Miluska Vucetich, estará a cargo de implementar el nuevo enfoque territorial. Las prioridades de capacitación se definirán utilizando información sobre el mercado laboral, las inversiones y las actividades productivas de cada región. De esta manera, la formación responderá con mayor precisión a las oportunidades de empleo que existen o se proyectan en cada territorio.

Por ejemplo, si en una región se desarrollan o amplían actividades logísticas, mineras, energéticas o tecnológicas, Fondoempleo priorizará la capacitación en los perfiles que estas requieren. Así, más personas de la zona podrán prepararse para postular a los puestos de trabajo que se generen.

Síguenos:

Síntesis de Noticias

PRODUCCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN CRECIMIENTO DE 3,23% EN AGOSTO 2026

15.10.26 https://cutt.ly/mylj1FvC

Durante agosto de 2026, la producción nacional aumentó en 3,23%, con relación a similar mes del año anterior, determinada por la evolución positiva de la mayoría de sectores, entre los que destacaron Construcción; Comercio; Electricidad, Gas y Agua; Otros Servicios; seguido de Manufactura; Servicios Prestados a Empresas; Agropecuario; Financiero; Servicios de Gobierno; Transporte, Almacenamiento y Mensajería; Alojamiento y Restaurantes; y Telecomunicaciones. Así lo dio a conocer el jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Dr. Gaspar Morán Flores.

También mencionó que los sectores productivos que presentaron un comportamiento contractivo fueron Pesca, Minería e Hidrocarburos. Por otro lado, informó que, en el periodo enero-agosto de 2026, la actividad económica del país acumuló una variación positiva de 3,14% respecto al mismo periodo del año anterior y la variación acumulada a 12 meses setiembre 2025-agosto 2026, un crecimiento de 3,31% comparado con el periodo setiembre 2024-agosto 2025.

En 3,37% aumentó la producción del sector Agropecuario

En el octavo mes de este año, el sector Agropecuario subió 3,37%, en comparación con igual mes del año anterior, impulsado por el subsector agrícola (4,63%) que reportó mayores volúmenes de páprika (295,4%), maíz choclo (87,0%), cacao (17,7%), maíz amarillo duro (12,3%), arroz cáscara (4,5%), papa (2,7%) y café (2,6%), debido a la mayor superficie sembrada.

MEF: LA ECONOMÍA PERUANA MANTIENE DINAMISMO AL CRECER 3,2% EN AGOSTO Y REFLEJA EL FORTALECIMIENTO DE SU DEMANDA INTERNA

15.10.26 https://cutt.ly/wylj1XHr

El Ministerio de Economía y Finanzas informó que el dinamismo de la demanda interna y su capacidad para sostener la expansión económica permitió que la economía peruana obtenga un crecimiento en agosto de 2026 de 3,2%, acumulando 29 meses consecutivos de expansión. Este desempeño se logró pese a un entorno adverso marcado por choques negativos, como el fenómeno de El Niño (FEN) Costero y el incremento de los precios de los combustibles asociado al conflicto en Medio Oriente.

El comportamiento de la economía en agosto estuvo impulsado por el dinamismo de los sectores no primarios, en un contexto de fortalecimiento de la demanda interna. Destacó el crecimiento de la construcción (10,3%), comercio (6,9%) y servicios (3,2%), respaldados por las mayores inversiones, mejora del mercado laboral y el mayor consumo de los hogares.

Por su parte, los sectores primarios continuaron mostrando un desempeño desfavorable, en un contexto marcado por el desarrollo del fenómeno de El Niño Costero. En particular, la pesca se contrajo 17,3%, debido a la menor captura de especies como pota, conchas de abanico y jurel; mientras que la minería e hidrocarburos cayó 5,5%, ante la menor producción de zinc, oro y cobre.

Con este resultado, entre enero y agosto de 2026, la economía peruana acumuló un crecimiento de 3,1% interanual, demostrando su capacidad de resiliencia y sostenibilidad. En ese contexto, el MEF reafirmó su compromiso de sostener un crecimiento económico dinámico y estable, para lo cual viene evaluando medidas orientadas a mitigar los riesgos asociados al Fenómeno El Niño, los elevados precios de los combustibles y las altas tasas de interés.

Cabe indicar que los indicadores adelantados continúan además mostrando señales favorables, lo que anticipa que la actividad económica mantendría su dinamismo en los próximos meses. La producción de electricidad creció 7,7% en setiembre 2026, la segunda tasa más alta desde febrero de 2024, y registró un crecimiento de 6,5% al 14 de octubre. Las importaciones de bienes de capital crecieron 22,7% en setiembre 2026 y acumularon 30 meses consecutivos de expansión.

Asimismo, en setiembre 2026, el despacho local de cemento y el registro de vehículos pesados, como camiones, aumentaron 11,6% y 35,5%, respectivamente, reflejando la fortaleza de la inversión.

MINCETUR: EXPORTACIONES DE LAS REGIONES DEL INTERIOR DEL PERÚ CRECEN 38% ENTRE ENERO Y AGOSTO DE 2026 Y SUPERAN LOS US$ 64 MIL MILLONES

13.10.26 https://cutt.ly/uylj19sf

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó que las exportaciones de bienes provenientes de las regiones del interior del Perú, sin considerar Lima Metropolitana y el Callao, alcanzaron los US$ 64 145 millones entre enero y agosto de 2026, lo que representa un crecimiento del 38% respecto al mismo periodo de 2025.

Estos envíos representaron más del 87% del valor total de las exportaciones nacionales, lo que evidencia la importancia de las regiones en el desempeño del comercio exterior peruano. En ese contexto, el Mincetur reafirma su compromiso de impulsar la internacionalización de las empresas de todo el país, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme), a fin de fortalecer su participación en los mercados internacionales.

También registraron resultados positivos Pasco, Puno, Ancash, Arequipa, Ica, Junín, Cusco, Madre de Dios, La Libertad, Apurímac, Moquegua, Ayacucho, Cajamarca, Tumbes, Tacna y Lambayeque.

El desempeño exportador de las regiones estuvo impulsado, principalmente, por el incremento de los precios internacionales de minerales como el cobre y el oro, así como por los mayores envíos de productos agropecuarios, pesqueros y otros bienes.

En la macrorregión norte, Áncash lideró los envíos con US$ 6 415,3 millones, lo que representó un crecimiento del 57,5%, impulsado por las exportaciones de cobre y concentrados de plomo y plata. Le siguió La Libertad, con US$ 5 566 millones (+36,7%), debido a los mayores despachos de oro, arándanos y concentrados de plomo y plata. […]

Normas Legales

PRODUCE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00389-2026-PRODUCE
Fecha: 31/10/2026 Edición Extraordinaria
Aprueban el Plan para la Reactivación del Sector Textil y Confecciones.

DECRETOS DE URGENCIA
DECRETO DE URGENCIA N° 015-2026
Fecha: 31/10/2026
Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales en materia económica y financiera para proteger la capacidad de pago de las micro y pequeñas empresas ante los efectos del Fenómeno El Niño 2026 - 2027 y facilitar la reprogramación de créditos garantizados con el Programa Impulso Empresarial MYPE (IMPULSO MYPERU).

DECRETOS DE URGENCIA
DECRETO DE URGENCIA N° 016-2026
Fecha: 31/10/2026
Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para la ejecución de actividades de mantenimiento en establecimientos educativos públicos mediante Obras por Impuestos ante el Fenómeno El Niño.

ECONOMÍA Y FINANZAS
DECRETO SUPREMO N° 225-2026-EF
Fecha: 24/10/2026
Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 32441 Ley que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos aprobado por el Decreto Supremo N° 316-2025-EF; y el Reglamento de la Ley N° 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2026-EF.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 383-2026-MINCETUR
Fecha: 23/10/2026
Aprueban el Plan Nacional de Orden Turístico 2026-2031.

TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DECRETO SUPREMO N° 020-2026-TR
Fecha: 23/10/2026
Decreto Supremo que declara días no laborables compensables por la visita de Su Santidad el Papa León XIV al Perú.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LEY N° 32743
Fecha: 22/10/2026 Edición Extraordinaria
Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana y del Fenómeno El Niño.

DEFENSA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 01292-2026-DE
Fecha: 22/10/2026
Aprueban relación de servicios que pueden ejecutarse bajo el régimen excepcional del mecanismo de Obras por Impuestos en el marco de lo establecido por el Decreto de Urgencia N° 010-2026.

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES
RESOLUCIÓN N° 000133 2026-CD/OSIPTEL
Fecha: 19/10/2026
Aprueban las Medidas extraordinarias y temporales orientadas a facilitar la prestación y el acceso a los servicios públicos de telecomunicaciones de los abonados y usuarios afectados por el Fenómeno El Niño 2026-2027.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
RESOLUCIÓN N° 005-2026-PCM/SGRD
Fecha: 18/10/2026
Aprueban Lineamientos para la Gestión y el Manejo de Cadáveres y Restos Humanos en situaciones de emergencias y desastres.

SALUD
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 926-2026/MINSA
Fecha: 16/10/2026 Edición Extraordinaria
Modifican la Relación de Servicios que pueden ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos en el marco del Decreto de Urgencia N° 010-2026.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 369-2026-MINCETUR
Fecha: 16/10/2026
Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del numeral 10.3 del artículo 10 de la Ley N° 32309 Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográficas y audiovisual del Perú y su exposición de motivos.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 00240-2026-SUNARP/SN
Fecha: 16/10/2026
Aprueban el canal digital denominado Sunarp Simplifica.

PRODUCE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00349-2026-PRODUCE
Fecha: 09/10/2026
Aprueban el Manual de orientación para la transición de las empresas del sector manufactura y comercio interno hacia un modelo circular.

PRODUCE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00356-2026-PRODUCE
Fecha: 09/10/2026
Aprueban disposiciones orientadas a la continuidad de las actividades pesqueras y acuícolas en el contexto del fenómeno El Niño 2026-2027 con magnitud fuerte o extraordinaria.

PRODUCE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 00348-2026-PRODUCE
Fecha: 03/10/2026 Edición Extraordinaria
Disponen la implementación de una estrategia con enfoque adaptativo en la pesquería del recurso calamar gigante o pota durante el evento El Niño 2026–2027 y autorizan al IMARPE la ejecución de la primera pesca exploratoria del recurso calamar gigante o pota en el ámbito marítimo de jurisdicción nacional.

AMBIENTE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° D000323-2026-MINAM
Fecha: 01/10/2026
Disponen publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba los Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades siderúrgicas y de fundición y su Exposición de Motivos.

PRODUCE
DECRETO SUPREMO N° 014-2026-PRODUCE
Fecha: 01/10/2026
Decreto Supremo que declara en emergencia el Sector Textil y Confecciones.

Fuente: https://diariooficial.elperuano.pe/Normas

Síguenos:

Novedades Empresariales

Concursos Regionales 2026 - Piura - Segunda Convocatoria



SE OTORGARÁN FONDOS NO REEMBOLSABLES DE HASTA S/ 382 MIL

La convocatoria se desarrolla en el marco del concurso de Dinamización Ecosistemas Regionales de Innovación y Emprendimiento 3.0 (DER 3.0), impulsado por Piura Innovadora a través de la Cámara de Comercio de Piura, promovido por el Programa Nacional de Innovación y Desarrollo Productivo (ProInnóvate) del Ministerio de la Producción.

Los empresarios y emprendedores de la región tendrán la oportunidad de acceder a fondos para: Emprendimientos Innovadores y Validación de la Innovación.

EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES

Brinda capital semilla y acompañamiento técnico a startups con al menos un producto mínimo viable con tracción, con el fin de acelerar la validación y desarrollo de un producto comercial para su ingreso en el mercado que contribuyan a elevar la competitividad de sectores priorizados de la región Piura. Ofrece un cofinanciamiento de hasta S/ 56 000.

¿Quiénes pueden postular?

. **Persona natural:** Postula con Documento Nacionalidad de Identidad (DNI) y con un equipo emprendedor. El líder emprendedor debe tener domicilio en la región Piura y comprometerse a fundar una nueva empresa (persona jurídica) como socio fundador, domiciliada en la mencionada región.

. **Empresa joven:** Postula con Registro Único del Contribuyente (RUC), como persona jurídica y con un equipo emprendedor. Contar con domicilio fiscal, RUC vigente y partida registral inscrita en la región Piura. Con máximo 1 año y medio desde la fecha de inscripción (18 meses calendario) a la fecha de cierre de la convocatoria.

VALIDACIÓN DE LA INNOVACIÓN

Otorga fondos no reembolsables hasta de S/382 000.00 a micro, pequeñas y medianas empresas y asociaciones civiles de carácter productivo con proyectos que transformen el resultado de una innovación desarrollada a nivel piloto o prototipo, en un producto (bienes o servicios) o proceso (o una combinación de ambos) comercializable, que impulse la competitividad de las áreas de especialización priorizadas por la región Piura, definidas en el marco de su Plan de Desarrollo del Ecosistema Regional de Innovación y Emprendimiento (PDE). Ofrece un cofinanciamiento de hasta S/ 382 000.

¿Quiénes pueden postular?

Micro, pequeñas y medianas empresas y asociaciones civiles de carácter productivo.

Para conocer más sobre los concursos, visite: https://cutt.ly/eyYo3hVF

Actividades CAMCO





Síguenos:

CÁMARA DE COMERCIO DE PIURA

SERVICIOS DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD

LÍNEAS DE ATENCIÓN



DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL



ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO



CAPACITACIÓN



GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO VERDE

PARA MÁS INFORMACIÓN
ESCANEA EL QR

GRACIAS AL APOYO DE: GEA, CER, Cámara

FINANCIADO POR: Unión Europea, aecid